

PLAZAS VACANTES DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2023

N°	II.EE.	LUGAR	DISTRITO	TIPO I.E.	GESTION	MODALIDAD	NIVEL EDUCATIVO	CODIGO DE PLAZA	CARGO	AREA CURRICULAR Y/O ESPECIALIDAD	JORNADA LABORAL	TIPO DE VACANTE	MOTIVO DE VACANTE
1	ROSA MURO DE BARRAGAN	FERREÑAFE	FERREÑAFE	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	ETP	TÉCNICO PRODUCTIVA	024831814618	PROFESOR	PELUQUERIA Y BARBERIA	30	POR REEMPLAZO	ENCARGATURA DE:BALLADARES ROALCABA, CRUZ JOSEFINA, Resolución N° RD N° 2551-2022-UGEL-FERR.
2	ROSA MURO DE BARRAGAN	FERREÑAFE	FERREÑAFE	POLIDOCENTE COMPLETO	ESTATAL	ETP	TÉCNICO PRODUCTIVA	024851814619	PROFESOR	PANADERIA Y PASTELERIA	30	ORGANICA	CESE POR LIMITE DE EDAD DE: RAMOS MENA, VIRGINIA, Resolución N° 2732-2022-UGEL-FERR.

Ferreñafe, 16 de febrero del 2023

- **PARA LAS PLAZAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA, LA RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES SERÁ DE MANERA FÍSICA (copias simples), POR MESA DE PARTES DE UGEL FERREÑAFE, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CRONOGRAMA APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N.º 00047-2023-GR.LAMB/GRED, EN EL HORARIO DE 08:00 a.m. a 1.00 p.m. / 02.00 p.m. a 4.00 p.m**

Contratación por evaluación de expediente			
12		Publicación de plazas	DRE y UGEL 15 de febrero
13		Inscripción de postulantes	Postulante 16 al 20 de febrero
14		Evaluación de expedientes	Comité de contratación 17 al 20 de febrero
15		Publicación de resultados preliminares	Comité de contratación 21 de febrero
16		Presentación de reclamos	Comité de contratación 22 y 23 de febrero
17		Absolución de reclamos	Comité de contratación 23 y 24 de febrero
18		Publicación Final de resultados	Comité de contratación 24 de febrero
19		Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	Comité de contratación 27 de febrero
20		Emisión de resolución de Contrato a través del NEXUS	UGELY DRE 28 de febrero

- El comité de contrato docente evaluará a los postulantes, teniendo en cuenta los perfiles del Anexo 6 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU.

Orden de prelación para adjudicar	Requisito de Formación Académica	
Profesor	Primero	Título de Profesor o Licenciado en educación en la especialidad a la que postula.
	Segundo	Título de Profesor o Licenciado en educación de cualquier modalidad, nivel o especialidad, y que además cuente con: I. Título Universitario no Pedagógico, o II. Título Profesional Técnico, o III. Título de Segunda Especialidad. Los títulos descritos deben ser en la especialidad a la que postula.
	Tercero	Grado de bachiller en educación con título profesional técnico afín a la especialidad a la que postula
	Cuarto	Estudios no concluidos en educación con título profesional técnico afín a la especialidad a la que postula
	Quinto	Título Universitario o Título Profesional Técnico, en la Especialidad a la que postula o afín, que cuenten con experiencia de un (1) año en el sector productivo afín a la especialidad que postula o un (1) año de experiencia de enseñanza en CETPRO.
	Sexto	Título Universitario no Pedagógico que cuente con Certificación Modular en la especialidad requerida y con experiencia en el sector productivo (Certificación Modular de Escuela de Educación Superior Tecnológica, Instituto de Educación Superior O CETPRO).
	Séptimo	Título profesional técnico en la especialidad requerida, que cuenten con experiencia de un (1) año en el sector productivo afín a la especialidad que postula o un (1) año de experiencia de enseñanza en CETPRO.
	Octavo	Persona con certificación vigente de competencias laborales en un perfil ocupacional obtenido en un Centro de Certificación autorizado por el Ministerio de Trabajo afín a la especialidad que postula

- Los anexos 8, 9, 10, 11, 12 y **19 (Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado)** de la presente norma debidamente llenados, firmados y con la impresión dactilar.
- El expediente se presentará en folder de color **CELESTE**

Comité de Contratación Docente